



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Medicina

1983-2023 "40 años de Democracia"

San Miguel de Tucumán,
Expte.Nº: 80998-2023.-

08 JUN 2023

Res.nº ~~317~~ 2023

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la situación, planteada por la Sra. Secretaria Académica de esta Facultad – Prof. Dra. S. Marcela Ortiz Mayor–, en el marco del proceso de transición, con estudiantes del plan de estudios 1988, próximos a asimilarse al plan de estudios 2020; y

CONSIDERANDO:

Que se autoriza el tratamiento del presente tema "A Consideración Directa".

Que la Sra. Secretaria Académica expresa la necesidad de rendir exámenes de asignaturas que no tienen mesas en junio del corriente año como Bioquímica, Biología, Fisiología e Histología; y que se cuenta con la opinión favorable de los Profesores Titulares y/o Encargados de las referidas cátedras.

Que otra situación se vincula con los términos de la Res.nº 121/2020, 128/2020 y 129/2020 del H.Consejo Directivo en cuyos términos se establecen diferentes estrategias para favorecer el avance académico del estudiantado, a pesar de la Pandemia. Es así que se realizaron cursados provisionales que se harían efectivos al aprobar la parte práctica y, al rendir y aprobar materias correlativas anteriores, dado que en una primera instancia dichos exámenes habían sido suspendidos.

Que, asimismo, hubo estudiantes que en el mes de mayo aprobaron materias pendientes para promocionar el curso inmediato superior, empero debido a la resolución vigente – Res.nº 054/179/2023) estas materias no pueden ser registradas informáticamente, al carecer de autorización para dicho registro; por lo tanto, tanto el área administrativa de Alumnos tampoco puede generar las planillas correspondientes.

En consecuencia, se solicita autorizar la prórroga de la //Regularidad de las asignaturas de 1º y 2º Año, lo que favorecería el avance académico y su continuidad en el Plan de estudios 1988; implementar nuevas fechas de exámenes para las materias citadas ut supra con las fechas que se detallan más adelante; y establecer para las Carreras de Medicina, Enfermería y Kinesiología, como fecha límite, para la vi-
//

Certifico que es copia fiel
ADOG. EHNESIO REMENDO AGOSTA
DIRECTOR ORAL DE ASUNTOS ACADÉMICOS
FACULTAD DE MEDICINA U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Medicina

1983-2023 "40 años de Democracia"

2.-

San Miguel de Tucumán,
Expte.Nº: 80998-2023.-

08 JUN 2023

Res.nº

~~317~~ 2023

//-gencia, reconocimiento y procesamiento del cursado virtual-provisional 2020 durante la Pandemia, el 30 de marzo de 2024, a fin de normalizar y establecer un plazo límite sobre tales cursados que alcanzan la duración de una regularidad.

Que, luego de amplio y profundo intercambio de opiniones, se mociona por su aprobación, conforme a los argumentos dados por la citada Autoridad en el debate mismo, y que se detalla más adelante.

Por Ello; teniendo en cuenta la propuesta y, atento a la votación afirmativa unánime de todos los miembros presentes, virtual y presencial;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA

(En Sesión Ordinaria – Mixta - del 06 de junio de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la **Prórroga de Regularidad** de las Asignaturas de 1º y 2º Año de la Carrera de Medicina, Plan de estudios 1988, sólo para aquellos/aquellas estudiantes que deseen mantenerse en el referido Plan, por las razones dadas en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar e implementar nuevas fechas de exámenes para las materias **Bioquímica, Biología, Fisiología e Histología** con las fechas que se detallan seguidamente:

Bioquímica: 23 de junio de 2023; Biología: 29 de junio de 2023; Fisiología: 21 de junio de 2023; Histología: 21 de junio de 2023.

ARTÍCULO 3º.- Establecer para las **Carreras de Medicina, Enfermería y Kinesiología**, como fecha límite, para la vigencia, reconocimiento y procesamiento del cursado virtual-provisional 2020 durante la Pandemia, **el 30 de marzo de 2024.**

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y publíquese en la Página Web de esta Facultad.

NEA

Prof. Dra. Liliana Mónica Tetana
Vicedecana
Facultad de Medicina - U.N.T.



Prof. Dr. DIMEYRIO MATEO MARTINEZ
DECANO
FACULTAD DE MEDICINA U.N.T.

Certifico que es copia fiel
VBOG. EL NEA. FERNANDEZ ACOSTA
ENRIQUETA ORLANDO ABUENTE ACADÉMICO
FACULTAD DE MEDICINA U.N.T.